

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto A13
Apoderados

DECRETO 890/00

TIGRE, 9 de mayo de 2000.-

VISTO:

Que la Secretaría de Economía y Hacienda solicita que se conceda poder amplio judicial a favor de los letrados que tienen a su cargo cuestiones judiciales necesarias para la Administración municipal.

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder a lo solicitado, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Concédese poder general amplio judicial a favor del Dr. RICARDO NORBERTO GARRO, DNI 20.375.797 domiciliado en Marabotto 972, Tigre.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Encomiéndase a la Secretaría de Gobierno gestione la confección del respectivo poder ante escribano público.

Ernesto G. Casaretto
Secretario de Gobierno FIRMADO Ricardo J. Ubieta
Cdor.Pub.Nac.
Intendente Municipal

DECRETO Nº 890

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto